



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

*ACTAS*  
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada **24 de marzo de 2015**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 17 de abril de 2015.

**EL ALCALDE,**

**Fdo. Juan Andrés Gil García.**

Página 1 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 05/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

(24/03/2015)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día 24 de marzo de 2015, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA (se incorpora en el punto 11)
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- DON JOSE RODRIGUEZ DIAZ
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON FRANCISCO JAVIER TERAN REYES.
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES
- DOÑA NIEVES BARRIOS CAMACHO.

**No asiste:**

- DON JOSE MANUEL VACA GONZALEZ
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

Página 2 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	<b>PUNTO PRIMERO:</b> LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:  Minuta 01/2015: 27.01.2015  Minuta 02/2015: 23.02.2015	4
2	<b>PUNTO SEGUNDO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A INSTANCIA DE PARTE.	4-8
3	<b>PUNTO TERCERO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): A-13/2014: F-22/03, RESOLUCION CADUCIDAD DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, A NOMBRE DE DON ALEJANDRO Y DON RAFAEL DELGADO IGLESIAS.	9-10
4	<b>PUNTO CUARTO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): E-44/2014: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR CAMPING RIO JARA.	10-12
5	<b>PUNTO QUINTO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): E-6/2015: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIAS DE ANDALUCIA.	12-13
6	<b>PUNTO SEXTO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): D-11/2014: CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE SIERRA PLATA, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE PACHECO GALLEGO.	13-15
7	<b>PUNTO SEPTIMO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): F-32/2014: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS A NOMBRE DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.	15-17
8	<b>PUNTO OCTAVO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): F-36/2014: CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA A FAVOR DE GASPAL ALVAREZ JIMENEZ.	17-18

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



9	<b>PUNTO NOVENO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RATIFICACION DE LA PROPUESTA DE NUEVOS MIEMBROS AL CONSEJO DE REDACCION DE LA REVISTA ALJARANDA	18-19
10	<b>PUNTO DECIMO:</b> CONCESION DEL PREMIO DE INVESTIGACION SOBRE TEMAS TARIFEÑOS 2013-2014.	20-21
11	<b>PUNTO DÉCIMO PRIMERO:</b> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO	21-26
12	<b>PUNTO DÉCIMO SEGUNDO:</b> MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986).  URGENCIA 1: APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUI CRÉDITOS.  URGENCIA 2: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE RECTIFIQUE EL SIGPAC (SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA EN EL CUAL SE CALIFICA LA SUPERFICIE ADMISIBLE PARA QUE PASTOREE LA GANADERIA EXTENSIBLE).  URGENCIA 3: CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR INVERSIONES EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.	26-31  31-33  34-39
13	<b>II</b>  <b>PARTE DE CONTROL</b>  <b>PUNTO DECIMO TERCERO:</b> ORGANIZACION CORPORATIVA MANDATO 2011-2015. DACION DE CUENTAS DE LA CONDICION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE DÑA. NIEVES BARRIOS CAMACHO QUE NO SE INCORPORA AL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PROCEDENCIA	39
14	<b>PUNTO DECIMO CUARTO:</b> DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMERADAS:	39-77

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



	AYUNTAMIENTO: 4752-4781/2014 Y 81-663/2015 PATRONATO DE JUVENTUD: 149-151/2014 Y 1-23/2015.	
15	<b>PUNTO DECIMO QUINTO:</b> DACION DE CUENTAS DE LA APROBACIONB DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AÑO 2014 Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DE PATRONATO DE JUVENTUD AÑO 2014.	78-82
16	<b>PUNTO DECIMO SEXTO:</b> DACION DE CUENTAS DE INFORME DE TESORERIA DE FECHA 16.03.2015 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD.	82-86
17	<b>PUNTO DECIMO SEPTIMO :</b> RUEGOS Y PREGUNTAS.	86-87

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto. A continuación se pasan a debatir los asuntos incluidos en el orden del día que se reflejan a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

**I  
PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

**Minuta 01/2015: 27.01.2015**

**Minuta 02/2015: 23.02.2015**

Del acta de fecha 27.01.2015 dice el Portavoz Socialista que en la página 20 donde dice “soniquete” no dijo esa palabra y que el Acta debe poner “*por las mismas razones*”.

En la página 64 cuando se hace referencia a la carretera no es CA 340 sino N 340.

En la página 174 pide que se añada a la pregunta 7: “*porque hay testigos de esos hechos entre ellos el Concejal Joaquín Marín.*”

No hay ninguna objeción para hacer las correcciones apuntadas y por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas las Actas minuta 10/2014, 11/2014, 12/2014 y 13/2014 con las rectificaciones propuestas, a las que todos los asistentes dan su aprobación, y se ordena su transcripción al Libro Oficial

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A INSTANCIA DE PARTE.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta y D. José Antonio Santos Perea), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

- **ASUNTO:** APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A INSTANCIA DE PARTE, AÑADIENDO AL CUADRO DE CUOTAS UN CONCEPTO NUEVO (PASTOREO)
- **QUORUM DE VOTACION:** MAYORIA SIMPLE.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 17/09/2013 El concejal de hacienda propone la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la administración o las autoridades municipales a instancia de parte, añadiendo al cuadro de cuotas un concepto nuevo (pastoreo).

Consta en el expediente:

PRIMERO: propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 10/03/15

SEGUNDO: informe de la intervención de fondos de fecha 10/03/15

TERCERO: estudio económico de la tasa a modificar de fecha 10/03/15

**FUNDAMENTO:**

La regulación de la imposición y ordenación de tributos locales se regula en los art. 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. En concreto el art. 17 del TRLRHL regula el procedimiento de elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales y conforme a ello **elevó al Pleno de la Corporación la siguiente**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por **documentos** que expida o de que entienda la administración o las autoridades municipales a instancia de parte, añadiendo al cuadro de cuotas un concepto nuevo (pastoreo):

## **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A INSTANCIA DE PARTE**

### **FUNDAMENTO Y REGIMEN**

#### **Artículo 1**

Al amparo de lo previsto en los artículos 57 y 20.3h) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo que disponen los artículos 15 a 19 de dicho texto legal este Ayuntamiento establece la Tasa por Documentos que expida la Administración o las Autoridades Locales a instancia de parte, que se regulará por la presente Ordenanza.

#### **HECHO IMPONIBLE**

#### **Artículo 2**

Constituye el hecho imponible la actividad municipal desarrollada como consecuencia de:

La tramitación a instancia de parte de toda clase de documentos o expedientes que expida o de que entienda la Administración o Autoridades Municipales.

### **SUJETOS PASIVOS**

#### **Artículo 3**

Son sujetos pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, que soliciten, provoquen o resulten beneficiadas por la tramitación o expedición de los documentos a que se refiere el artículo 2.

#### **DEVENGO**

#### **Artículo 4**

La obligación de contribuir nace con la expedición del documento de que haya de entender la Administración municipal sin que se inicie la actuación o el expediente, hasta que se haya efectuado el pago junto con la solicitud, con el carácter de depósito previo.

### **BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE**

Página 7 de 85

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



Artículo 5

Estará constituida por la clase o naturaleza del documento tramitado o expedido por la Administración Municipal.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6

a) Reintegros:

Copias de documentos	0.38 € min 1 €
Copia de planos originales por unidad	Tamaño menor A2-1€ Tamaño A2-1.49€ Tamaño A1-2.73€ Tamaño A0-3.65€

b) Derechos de expedición:

Copia de documentos en soporte informatico CD	10,00 €
Expediente de carnets, autorizaciones, licencias:	
- De tenencia de armas	30,00 €
- De instalaciones de grúas y otros	30,00 €
- Cualquier otro	30,00 €
Expedición de documento de licencia de aperturas a un nuevo titular, como consecuencia de un cambio de nombre de la licencia de apertura sin que varíe ninguna otra circunstancia de dicha licencia.	370€

Certificados técnicos no especificados en otros apartados	50 €
Declaración de fuera de ordenación por prescripción de obras instalaciones y usos según el nuevo reglamento de disciplina urbanística.	7% de la valoración del coste de reposición neto
CERTIFICADOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO	100,00 €
Expedición de autorizaciones para pastoreo	0.2€ m2 por año
Expedición de Autorizaciones no especificados en otros apartados	108 €
Por diligencia a prevención u otro tipo de informe emitido por la Policia Local	60 €
Expedición de prorrogas	20 % de la licencia de obras
Certificado técnico de existir en sucaso un expediente	60,00 €

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





<b>disciplinario/sancionador en Disciplina Urbanística</b>	
<b>Certificado de prescripción potestad disciplinaria y sancionadora en materia urbanística</b>	<b>200,00 €</b>

### NORMAS DE GESTION

#### Artículo 7

1. El ingreso tendrá lugar en el momento de la solicitud en régimen de autoliquidación

### EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

#### Artículo 8

De conformidad con el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales o vengán previstos en normas con rango de Ley.

### INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

#### Artículo 9

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

SEGUNDO: A partir de la publicación de este acuerdo en el BOP se abrirá el Trámite de Información Pública por 30 días, debiéndose publicar también en un diario y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento (art. 17 RDlegislativo 2/2004), para que los interesados puedan examinar el expediente en la Oficina de Gestión Tributaria y presentar alegaciones al mismo. Este acuerdo se elevará a definitivo automáticamente si no se presentan alegaciones y entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP. El contenido de las Ordenanzas Fiscales modificadas podrá consultarse en la web oficial [aytotarifa.com](http://aytotarifa.com).”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): A-13/2014: F-22/03, RESOLUCION CADUCIDAD DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, A NOMBRE DE DON ALEJANDRO Y DON RAFAEL DELGADO IGLESIAS.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-22/2003 (OC CA 36/2003), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, A NOMBRE DE DON ALEJANDRO Y DON RAFAEL DELGADO IGLESIAS.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

**ANTECEDENTES.-**

PRIMERO: Con fecha 24 de Mayo de 2004, se concede la ocupación temporal 21 m2. de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de tubería de agua y construcción caseta para contadores, a favor de Don Alejandro y Don Rafael Delgado Iglesias, por plazo de 10 años.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 10 de Marzo de 2015, informe del Área de Montes.

**FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula núm. 20 e) del Pliego de condiciones que rigió la ocupación: "vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada".

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente F-22/2003 (OC-CA 36/2003), a nombre de Don Alejandro y Don Rafael Delgado Iglesias, en Monte La Peña, con destino a instalación de tubería de agua y caseta para contadores, por no haber solicitado la prórroga en el plazo reglamentario.

Página 10 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

**Segundo.-** Comunicar al interesado que deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): E-44/2014: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR CAMPING RIO JARA.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR CAMPING RIO JARA (EXPTE. E-044/2014).-

Página 11 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



## QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 27 de Junio de 2014, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por el Camping Río Jara, correspondiente a dicho camping.

SEGUNDO: Con fecha 11 de Marzo de 2015, se emite informe por el Área de Montes.

### FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Camping Río Jara, correspondiente a dicho camping.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

### VOTOS EN CONTRA:

Página 12 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

**PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): E-6/2015: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIAS DE ANDALUCIA.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIAS DE ANDALUCIA, (EXPTE. E-006/2015).-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

**ANTECEDENTES.-**

PRIMERO: Con fecha 13 de Febrero de 2015, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, correspondiente a la Comunidad Terapéutica de Tarifa.

SEGUNDO: Con fecha 11 de Marzo de 2015, se emite informe por el Área de Montes.

**FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, correspondiente a la Comunidad Terapéutica de Tarifa.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios forestales (PALEIF).

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): F-11/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE SIERRA PLATA, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE PACHECO GALLEGO.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

Página 14 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



ASUNTO: EXPTE. F-11/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE SIERRA PLATA, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE PACHECO GALLEGO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

**ANTECEDENTES.-**

PRIMERO: Con fecha 7 de Marzo de 2014, se presenta instancia por Don José Pacheco Gallego, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 350 m2. de terrenos en Monte Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 10 de Marzo de 2015, informe del Área de Montes.

**FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando el solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 350 m2. (700 m.l. por 0,5 m. de ancho) de terrenos en Monte Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don José Pacheco Gallego, por plazo de 10 años (Expte. F-11/2014, OC TA 12/2002).

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión, y facultar al Sr. Alcalde para la firma el mismo.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

**PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-032/2014, A NOMBRE DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-032/2014, A NOMBRE DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

**ANTECEDENTES.-**

PRIMERO: Con fecha 6 de Junio de 2014, se presenta instancia por Don Pedro Jesús González Armas, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 22/07/2014, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 11 de Marzo de 2015, informe del Área de Montes.

**FUNDAMENTOS**

Página 16 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Pedro Jesús González Armas.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estrelles.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): F-36/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON GASPAR ALVAREZ JIMENEZ.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. Maria González Gallardo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: EXPTE. F-36/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON GASPAR ALVAREZ JIMENEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 1 de Julio de 2014, se presenta instancia por Don Gaspar Álvarez Jiménez, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 57,50 m2. de terrenos en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 10 de Marzo de 2015, informe del Área de Montes.

#### FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando el solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 57,50 m2. (115 m.l.) de terrenos en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Gaspar Álvarez Jiménez, por plazo de 10 años (Expte. F-36/2014, OC CA 42/2003).

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión, y facultar al Sr. Alcalde para la firma el mismo.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Página 18 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RATIFICACION DE LA PROPUESTA DE NUEVOS MIEMBROS AL CONSEJO DE REDACCION DE LA REVISTA ALJARANDA**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Cultura en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan José Medina López de Haro) y del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León).

**ASUNTO: RATIFICACION DE LA PROPUESTA DE NUEVOS MIEMBROS AL CONSEJO DE REDACCION DE LA REVISTA ALJARANDA.**

**QUORUM DE VOTACIÓN: MAYORÍA SIMPLE**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Consejo de Redacción de la revista de estudios tarifeños Aljaranda en reuniones d 7 de marzo y de 5 de diciembre de 2014 propone el nombramiento de nuevos miembros para su Consejo de Redacción, concretamente Dña. Candelaria Muñoz Ruiz y D. Francisco Martínez Delgado, después de las bajas producidas anteriormente.

Es por lo que elevo al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Página 19 de 85**

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



**56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001**



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

**PRIMERO.** Ratificar la propuesta del Consejo de Redacción de la revista de estudios tarifeños Aljaranda de nombrar como nuevos miembros del Consejo de Administración a Dña. Candelaria Muñoz Ruiz y a D. Francisco Martínez Delgado.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO DECIMO: CONCESION DEL PREMIO DE INVESTIGACION SOBRE TEMAS TARIFEÑOS 2013-2014.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Cultura en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan José Medina López de Haro) y del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León).

ASUNTO: RATIFICACION DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE RADACCION DE LA REVISTA DE ESTUDIOS TARIFEÑOS ALJARANDA DE CONCEDER EL PREMIO DE INVESTIGACION SOBRE TEMAS TARIFEÑOS, CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2013-2014, A LOS PROFESORES D. JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ Y D. JOSE MANUEL GURREA GARCIA.

QUORUM DE VOTACIÓN: MAYORÍA SIMPLE

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Redacción de la revista de estudios tarifeños Aljaranda acuerda, por unanimidad, en reunión de 6 de febrero de 2015, conceder el Premio de Investigación de temas tarifeños, para el bienio 2013-2014 a los profesores de la Universidad de Sevilla y miembros del Laboratorio de Biología Marina, D. José Carlos García Gómez y D. José Manuel Guerra García.

Es por lo que elevo al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Ratificar el acuerdo del Consejo de Redacción de la revista de conceder el Premio de Investigación de temas tarifeños, para el bienio 2013-2014 a los profesores de la Universidad de Sevilla y miembros del Laboratorio de Biología Marina, D. José Carlos García Gómez y D. José Manuel Guerra García.

*El Sr. Alcalde solicita el voto favorable a todos los presentes y da su felicitación a todas las personas que quieran incorporarse para trabajar en la Revista.*

No promoviéndose más debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (4 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

#### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

En este momento se incorpora el Sr. D. José Antonio Santos Perea.

**PUNTO DÉCIMO PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO.**

Página 21 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 18.03.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Andalucista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal de ULT.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

En Tarifa a 17 de marzo de 2015

Hemos conmemorado el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto – retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de “Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo”, es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas hemos acompañado a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de Tarifa aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno del Estado a:

1. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
2. Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
3. Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas
4. Derogar la Reforma Laboral.
5. Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
6. Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
7. Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.”

*El Portavoz del Grupo proponente, Francisco Ruiz lee la propuesta de acuerdo y por parte del Sr. Alcalde se requiere la intervención de los demás portavoces.*

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

*La Sra. Teresa Vaca señala que su voto será la abstención porque aunque le parece bien la propuesta y le ve sentido, todos los años se presenta la misma moción del día de la mujer, con la diferencia de que cuando gobierna el PSOE la presenta el PP y cuando gobierna el PP la presenta el PSOE y se ha convertido en una moción partidista y el PA no hace campaña ni con unos ni con otros.*

*El Sr. Carlos Núñez señala que el fondo de la moción lo comparten y que están de acuerdo con la portavoz del PA, Teresa Vaca, pero que no comparte que se haga una moción que no sea genérica de manera que sirva para todos los partidos.*

*El Sr. Juan José Medina señala que el voto de su grupo será en contra.*

*Termina el debate el Sr. Alcalde que señala que votarán en contra no porque no estén sensibilizados con el asunto, que lo están, sino porque se ha presentado una moción partidista en contra de actuaciones del gobierno del PP y no pueden de ninguna manera votar a favor y que no está de acuerdo con esta actitud del PSOE de sacar toda la batería que tenga en contra del PP, que debe incluir medidas concretas, que la propuesta no las incluye. Añade que la moción es radicalmente sectaria y partidista y que es imposible llegar a un acuerdo y no puede votar a favor porque no admite consenso.*

*El Sr. Francisco Ruiz le responde a la Sra. Teresa Vaca que le extraña que diga que esta moción es igual que en años anteriores porque se centra en problemas actuales y al Grupo Popular le responde que es cierto que la moción propone una enmienda a la totalidad de la ley pero que es cierto todo lo que se dice en la moción, y por ello es legítimo pedir la enmienda de la totalidad por el ataque que ha hecho el PP a la igualdad.*

*El Sr. Alcalde responde al Sr. Ruiz que eso que hay aspectos de la moción que son rigurosamente inciertos, por ejemplo que la pensión de jubilación no se calcula por el sexo sino por el periodo de cotización y que el Sr. Ruiz tiene un interés partidista muy radical. Añade que la mayor brecha de desigualdad entre hombre y mujer son los 3 millones y medio de parados durante la legislatura del PSOE, y que ahora estamos en la recuperación y que es injusto que achaque al PP todos los males de la sociedad de hace mucho tiempo, porque la situación de la mujer es un hecho social cultural y familiar no una cuestión de partido, hay que arreglarlo con pautas didácticas y con educación y no lanzar verdades a medias como las que describe la moción.*

*El Sr. Ruiz dice que claro que la moción es política porque para mejorar las cosas está la política.*

*El Sr. Alcalde pone fin al debate y señala que la idea de la moción es tan falsa como si él dijera que el 8% más de paro que hay en Andalucía es a causa del gobierno de Susana Díaz, que sería igual de injusto que lo que está diciendo el PSOE aquí.*

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda rechazar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Página 25 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**VOTOS EN CONTRA:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

**PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986).**

**URGENCIA 1: APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de aprobar el expediente tramitado para aprobar un Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, siendo aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

**ÓRGANO: INTERVENCIÓN.**

**PROPUESTA DE ALCALDÍA: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Página 26 de 85

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO:** Como consecuencia de la existencia de facturas que por diversos motivos no se han podido reconocer en el presupuesto y por los tanto obligaciones no reconocidas en la contabilidad, siendo necesario su reconocimiento, es por lo que se realiza la citada propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

**SEGUNDO:** Consta en el expediente informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 19 de marzo de 2015.

**TERCERO:** Asimismo consta en el expediente relación de facturas objeto de este Reconocimiento.

**FUNDAMENTO JURÍDICO:**

**PRIMERO:** El artículo 176.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. En el expediente constan facturas de ejercicios anteriores al año 2012 y por ello para proceder a una correcta ejecución del presupuesto de gasto es necesario, previa modificación presupuestaria proceder a su Reconocimiento extrajudicial de crédito.

**SEGUNDO:** La competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

**PRIMERO:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas que a continuación se detallan, para lo cual deberán aparecer las partidas presupuestarias que se detallan asimismo.

**ENTIDAD LOCAL**

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
DIARIO DE CADIZ, S.L.	IMPORTE ANUNCIO 2ª RUTA DEL IBERICO EN EL DIARIO DE CADIZ	1.695,21	432/22610
EDICIONES EUROPA SUR, S.L.	IMPORTE ANUNCIO 2ª RUTA DEL IBERICO, PROGRAMACION ACTIVIDADES DE NAVIDAD Y BELEN VIVIENTE EN EL DIARIO EUROPA SUR	3.388,00	430/22609
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	118,00	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	504,01	342/212

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	506,65	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	504,01	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	62,68	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	524,27	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	504,01	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	261,52	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	484,00	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA Y REPARACION DE TUBERIA	812,12	342/212
ALEJANDRO RUIZ PARPAL (SURPOOL)	IMPORTE POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS VARIOS PARA MTTO PISCINA	763,81	342/212
HORIZONTE SUR VIAJES S.L.	IMPORTE SERVICIOS MULTIPLES DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 ESCUELA DE FUTBOL Y FUTBOL SALA FEMENINO	5.863,00	341/223
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CADIZ	IMPORTE EN CONCEPTO DE CONVENIO REGISTRO ANIMALES DE COMPAÑÍA 2014	714,40	920/22699
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	IMPORTE POR GASTOS DERECHOS DE AUTOR RADIOFUSION RADIO TARIFA, PER. 01/10/2013 AL 31/12/2013	355,66	920/225
CALZADOS CANOS GARCIA S.L.	IMPORTE POR SUMINISTRO DE ARTICULOS UNIFORMIDAD POLICIA LOCAL	767,99	132/22104
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	LIQ. K1722805410001874 OA 2004 ABAST. REG. GRAL Y A/C LIQ. K1722806410004328 OA 2005 ABAST. REG. GRAL, COMPENSADO P.I.E.	91.068,36	161/20900
UNIVERSAL CHEMIST	IMPORTE POR ADQUISICION DE	1.130,75	920/22110

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)****Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>

56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

SOLUTIONS, S.L.	PRODUCTOS ANTIGRAFFITI Y JABON GEL		
UNIVERSAL CHEMIST SOLUTIONS, S.L.	IMPORTE POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.130,75	920/22110
ENDESA ENERGIA XXI S.L.	IMPORTE SUMINISTRO ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	24.537,67	165/22100
ENDESA ENERGIA SAU	IMPORTE SUMINISTRO ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	25.060,82	165/22100
DON FRESQUITO, S.L	IMPORTE MONTAJE CASETA MUNICIPAL DE FERIA CON CERTIFICADO DE SOLIDEZ	17.182	338/22609
SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION	RESTO IMPORTE PREMIO COBRANZA IMPUESTOS Y TASAS A DICIEMBRE 2014	20530,42	931/22708
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR POR ACTUACIONES DE VARIEDADES Y CHACARRA EN EL PASEO ALAMEDA EL 14/08/2011	86,48	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACION SINFONICA ORQUESTA DE CAMARA ANDALUZA EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL DIA 16/01/10	203,43	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACION SINFONICA TRIO NOSTROMO EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL DIA 15/05/10	125,87	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACION SINFONICA 2+2 CUARTETO SAXOFONES EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL DIA 19/06/10	87,63	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR RADIODIFUSION Y REPRODUCCION TV TARIFA PERIODO 01/07/2011 A 30/09/2011	1.724,55	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACION SINFONICA AUSDRUCK TRIO EN EL TEATRO ALAMEDA EL DIA 30/04/2011	155,18	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACIONES ALUMNOS AULA DE FLAMENCO Y SE LIO EL TANGAI ALAMEDA LOS DIAS 10 Y 24/07/2010	167,94	920/225
SOCIEDAD GENERAL DE	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR	251,91	920/225

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)****Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>

56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

AUTORES Y EDITORES, S.L	ACTUACIONES VARIEDADES EN EL PASEO DE LA ALAMEDA LOS DIAS 08, 13 Y 21/08/2010		
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR ACTUACION LAS BUENAS NOCHES EN EL C.P. GUZMAN EL BUENO EL DIA 11/12/2010	83,97	920/225
DELL COMPUTER, S.A	IMPORTE ADQUISICION DE TARJETA DE RED PARA EL SERVIDOR	344,84	920/216
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L	IMPORTE DERECHOS DE AUTOR POR RADIODIFUSION Y REPRODUCCION EN RADIO TARIFA, PERIODO 01/07/2013 A 30/09/2013	260,57	920/225

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Francisco Ruiz señala en el turno de intervenciones que le parece excesivo el gasto que hay en publicidad y que hay un informe de Intervención que señal defectos en la tramitación y que por eso vota en contra. Añade además que en los gastos de publicidad estima necesario que se haga un estudio del retorno porque se trata de dinero público.*

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.

#### VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

#### ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

**URGENCIA 2: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE RECTIFIQUE EL SIGPAC (SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA EN EL CUAL SE CALIFICA LA SUPERFICIE ADMISIBLE PARA QUE PASTOREE LA GANADERIA EXTENSIBLE).**

Página 30 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de aprobar el expediente tramitado sobre moción presentado por el Grupo Municipal Popular sobre SIGPAC, Sistema de Información Geográfica en el cual se califica la superficie admisible para que pastoree la ganadería extensible y que sirve de instrumento para la gestión y control de las ayudas agrícolas de la PAC, publicado por la Junta de Andalucía, siendo aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estrelles.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha publicado el SIGPAC, Sistema de Información Geográfica en el cual se califica la superficie admisible para que pastoree la ganadería extensible y que sirve de instrumento para la gestión y control de las ayudas agrícolas de la PAC.

El nuevo SIGPAC resulta muy dañino para el sector ganadero de la provincia de Cádiz ya que la Junta de Andalucía ha dejado prácticamente sin base de pastos a los ganaderos de la provincia.

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía considera que las superficies de pastos arbolados y arbustivos, los cuales son característicos de la provincia de Cádiz, son superficies forestales y por tanto quedan fuera de la superficie admisible para que pastoree la ganadería extensiva.

Este planteamiento no tiene en cuenta el aprovechamiento ganadero que tiene el monte mediterráneo, en donde tradicionalmente los ganaderos crían el ganado en condiciones de libertad y alimentación natural. Sólo en los parques naturales de Grazalema y Los Alcornocales hay más de 200.000 hectáreas de pastos que según los nuevos criterios se reducirían a menos de 30.000 hectáreas.

Existe una gran preocupación entre el sector ganadero de la provincia de Cádiz, que sufrirán una pérdida económica importante al drenarse ayudas de la PAC hacia otras provincias y carecerán de parcelas en donde criar el ganado.

Página 31 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



La ganadería extensiva es un pilar importante de la economía de la provincia por lo que el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tarifa presenta la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno Municipal

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Exigir a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía que rectifique el SIGPAC y publique un nuevo documento en el que se respete y conserve el carácter tradicional de las superficies de pastos arbolados y arbustivos característicos de nuestra zona y por tanto se mantenga la superficie tradicional pastable de la provincia.

*Toma la palabra el Sr. Alcalde que abre el turno de debate señalando que esta propuesta es una preocupación muy grande para el sector agrícola y que con ella se pide la rectificación del sistema de información que es tremendamente perjudicial y se eliminan muchas superficies pastables pero al tener arboleda se toman los parámetros de otro tipo de bosque y no lo consideran pastable.*

*El Sr. Concejal de Montes José María González señala que al menos el 50% de las fincas y dehesas particulares se ven afectadas, y por eso se pide la rectificación del sistema.*

*El Sr. Francisco Ruiz señala que su preocupación también es máxima y se han puesto en contacto con la Consejería de Agricultura y reconoce que las normas producen perjuicios a los particulares y la rectificación que se proponga debe ser exhaustiva y debe quedar muy clara de manera que quede probado lo que se pide y se pueda defender en Europa que las superficies son pastables. Añade que su Grupo está trabajando con la Consejería y en la moción se van a abstener porque están haciendo un trabajo conjunto con las asociaciones ganaderas también y con la Consejería. Se refiere brevemente al asunto de los cerramientos que también es un problema para el colectivo.*

*El Sr. Carlos Núñez portavoz de ULT señala que la moción alude a cuestiones técnicas y que algunas cosas no las entiende y que se podía haber convocado una Junta de Portavoces media hora antes del Pleno para discutir esta moción y aclarar algunas dudas.*

*El Sr. González Gómez, Concejal de Montes señala que es mejor no sacar el tema de los cerramientos ahora porque lleva varios años pidiéndolo y no los aprueba la Junta de Andalucía.*

*El Sr. Alcalde pone fin al debate y señala que con esta moción quiere mostrar el apoyo del Ayuntamiento a los ganaderos de Tarifa y pide que todos los grupos voten a favor. Añade que le sorprende que el PSOE haga referencia al tema de los cerramientos porque su partido que gobierna en la Junta no accede a esta petición de Tarifa y a otras muchas que lleva toda la legislatura pidiendo. Dice que esta moción la pueden votar todos a favor pero que si destapa el tema de los cerramientos está destapando la caja de los truenos porque el PSOE lleva en contra de este tema 4 años. Dice que Andalucía tiene una realidad y es que el territorio forestal es pastable y lo que hay que defender en Europa son las características de nuestro monte y esto no es una cuestión política ni debe serlo sino una manera de conseguir que sobreviva una forma de vida.*

*El Sr. Francisco Ruiz señala que por su parte el grupo PSOE tiene este tema muy claro y cristalino y que están trabajando en ello.*

*El Sr. José María González, señala para terminar que lleva un año esperando una visita de los técnicos de la Junta.*

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**URGENCIA 3: CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR INVERSIONES EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de aprobar el expediente tramitado sobre concertación de operación de préstamo a largo plazo para financiar inversiones en cumplimiento del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, siendo aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejales no adscritos (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN

QUORUM DE APROBACIÓN: MAYORÍA SIMPLE

Página **33** de **85**

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



ASUNTO: CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR INVERSIONES EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico crea, dentro del Fondo de Financiación a Entidades Locales, el Fondo de Impulso Económico en su artículo 7, al señalar que:

“Se crea el Fondo de Financiación a Entidades Locales con naturaleza de fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras.

El Fondo de Financiación a Entidades Locales se estructura en tres compartimentos con características y condiciones propias con la siguiente denominación:

- a) Fondo de Impulso Económico.
- b) Fondo de Ordenación.
- c) Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales.”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 del mencionado texto legal “podrán adherirse al compartimento de Fondo de Impulso Económico, aquellas Entidades Locales que en el momento de presentar la correspondiente solicitud de adhesión cumplan todos los requisitos siguientes:

- “
- a) Que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.
  - b) Que su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad durante los dos últimos meses previos a la solicitud.
  - c) Que estén al corriente de sus obligaciones de suministro de información económico-financiera.

A estos efectos se tendrá en cuenta la última información publicada en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas relativa a la liquidación del presupuesto, los datos relativos al endeudamiento y al período medio de pago a proveedores”.

Consultada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Tarifa, por cumplir con los requisitos previstos en este artículo 50, se encuentra entre los municipios que pueden acceder a dicho Fondo.

Habiendo solicitado su inclusión en el mismo, tras acuerdo del Pleno de esta entidad local de fecha 25 de enero de 2015, ésta fue aceptada por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 5 de febrero de 2015.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



Tal y como señala el artículo 52 de la citada norma, “a través del compartimento de Fondo de Impulso Económico, las Entidades Locales incluidas en el artículo 50 podrán solicitar, para el ejercicio presupuestario en el que realizan la solicitud:

- a) La cobertura de los vencimientos del principal, y sus intereses asociados, de los préstamos a largo plazo que hayan formalizado o formalicen, de acuerdo con criterios de prudencia financiera determinados por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, para financiar inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con la definición prevista en la disposición adicional décimo sexta del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. El gasto de inversión que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación local.
- b) La financiación de proyectos de inversión que se consideren relevantes o financieramente sostenibles en los términos que acuerde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.”

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Tarifa solicitó, de manera no vinculante, a nueve entidades bancarias de la provincia, la presentación de ofertas para la concertación de una operación de crédito a largo plazo para inversiones, en las siguientes condiciones:

- Importe: 1.298.850,22 €.
- Duración: 5 años
- Tipo de interés: Fijo o variable (Euribor + diferencial)
- Liquidación de interés: Trimestral
- Amortización del principal: Trimestral
- Carencia: No
- Comisión de Estudio: Exento.
- Comisión de Apertura: Exento.
- Comisión de cancelación: Exento
- Garantía: Esta operación se encuentra incluida dentro del Fondo de Impulso Económico creado por el Real Decreto-ley 17/2014
- Gastos de Formalización: La formalización del contrato se realizará ante la Secretaria del Ayuntamiento. En caso de que la entidad requiera la formalización por otro medio (notaría), ésta asumirá los gastos de formalización.

Tal y como señala el mencionado artículo 52, y como se reitera en la solicitud de oferta enviada por este Ayuntamiento, para que una oferta pueda ser admitida será necesario que cumpla los términos de prudencia financiera tal y como aparecen establecidos en la Resolución de 5 de Febrero de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

De entre todas las entidades bancarias invitadas a participar, presentan oferta dos de ellas: Caja Rural Grupo Ibérico y BBVA. Reunida en fecha 24 de marzo de 2015 la Mesa constituida para elegir la oferta económicamente más ventajosa se desestiman ambas ofertas por los siguientes motivos:

- Oferta Caja Rural Grupo Ibérico: Se desestima por no ser acorde al principio de prudencia financiera en los términos establecidos en la Resolución de 5 de Febrero de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
- Oferta BBVA: Se desestima por no cubrir el importe del préstamo necesario para realizar las inversiones

Ante tales circunstancias, y tras hablar con los representantes de ambas entidades y con su beneplácito, se les requiere por escrito para que subsanen los defectos observados y presenten nuevas ofertas acorde con el mencionado principio de prudencia financiera y con los requisitos exigidos en la solicitud de oferta realizada por este Ayuntamiento.

En respuesta a dicho requerimiento, la entidad Caja Rural Grupo Ibérico presenta nueva oferta, la cual cumple con los términos de prudencia financiera establecidos en la Resolución de 5 de Febrero de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

Por su parte, la entidad financiera BBVA presenta escrito señalando que no pueden atender el requerimiento de la entidad, remitiéndose al importe máximo inicialmente ofertado que no cumple los requisitos de la solicitud formulada por este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la concertación de la operación de crédito a largo plazo para financiar inversiones con la entidad financiera Caja Rural Grupo Ibérico, en los siguientes términos de su propuesta:

- Importe: 1.298.850,22 €
- Plazo: 60 meses
- Tipo de interés: Euríbor Trimestral sin redondeo más un diferencial de 82 puntos básicos
- Revisiones/ Liquidaciones: Trimestral/ Trimestral
- Carencia: No
- Comisiones: Exenta de cualquier tipo de comisiones
- Finalidad: Operación incluida dentro del Fondo de Impulso Económico creado por el Real Decreto 17/2014

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde para firma todos los documentos necesarios para la formalización de la operación.

**TERCERO:** Remitir el acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 17/2014

**CUARTO:** Remitir este acuerdo a la entidades financieras que han presentado oferta

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, Juan José Medina que explica la propuesta de acuerdo y dice que en la Comisión de Hacienda se dijo que entraría esta moción por urgencia. Señala respeto de la tramitación que se ha solicitado que hagan su oferta a varias entidades bancarias y dos de ellas han presentado su oferta y la mejor ha sido la de Caja Rural, que es la que se propone para formalizar el préstamo con las condiciones que se han indicado en la propuesta.*

*El Sr. Alcalde señala que le parece una buena operación y que es muy ventajosa para el Ayuntamiento.*

*El Sr. Francisco Ruiz señala que su voto será la abstención porque no le ha sido posible hacer un estudio en profundidad del expediente.*

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco J. Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Concejal no adscrito (1 voto): Dña. Nieves Barrios Camacho.

**II**

**PARTE DE CONTROL**

**Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)**

**Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:**

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**PUNTO DECIMO TERCERO: ORGANIZACION CORPORATIVA MANDATO 2011-2015. DACION DE CUENTAS DE LA CONDICION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE DÑA. NIEVES BARRIOS CAMACHO QUE NO SE INCORPORA AL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PROCEDENCIA.**

Se da cuenta del escrito presentado por la Concejal Dña. Nieves Barrios Camacho en fecha 03.02.2015 en el que renuncia a su inclusión en el Grupo Municipal Popular quedando como Concejal no adscrito del Ayuntamiento. Se ha remitido informe de Secretaría sobre la situación jurídica de la Concejal. Dada cuenta no se manifiesta ninguna objeción por ningún Grupo Municipal.

**PUNTO DECIMO CUARTO: DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMERADAS:**

**AYUNTAMIENTO: 4752-4781/2014 Y 81-663/2015**

**PATRONATO DE JUVENTUD: 149-151/2014 Y 1-23/2015.**

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestándose ninguna objeción los Grupos Políticos municipales.

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
4752	INTERVENCION	30/12/14	GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCION POR DESPLAZAMIENTO
4753	INTERVENCION	30/12/14	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE
4754	INTERVENCION	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4755	INTERVENCION	30/12/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 38/2014 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
4756	INTERVENCION	30/12/14	APROBACION GASTOS VARIOS (ADO)
4757	INTERVENCION	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4758	INTERVENCION	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4759	INTERVENCION	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4760	INTERVENCION	30/12/14	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO
4761	INTERVENCION	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

4762	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4763	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4764	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4765	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4766	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4767	INTERVENCIO N	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4768	INTERVENCIO N	30/12/14	PAGO CUOTA AMORTIZACION E INTERES DE LA DEUDA CON EL CONSORCIO DE BOMBEROS
4769	INTERVENCIO N	30/12/14	PAGO FRACCIONAMIENTO DEUDA CON LA MMCG Y APORTACION ESTATUTARIA 2014
4770	INTERVENCIO N	30/12/15	SANCION EN MATERIA DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES
4771	INTERVENCIO N	30/12/15	GASTO CUOTA SOCIO 2014 GDR LITORAL LA JANDA
4772	INTERVENCIO N	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4773	INTERVENCIO N	30/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4774	INTERVENCIO N	30/12/14	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
4775	INTERVENCIO N	30/12/14	COSTE 2º, 3º Y 4º TRIMESTRE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
4776	INTERVENCIO N	30/12/14	COMPENSACION DE DEUDAS
4777	INTERVENCIO N	30/12/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIA DE CREDITO
4778	INTERVENCIO N	30/12/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA AMPLIACION DE CREDITO
4779	INTERVENCIO N	31/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4780	INTERVENCIO N	31/12/14	APROBACION DE FACTURAS
4781	INTERVENCIO N	31/12/14	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION A LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2014 Y LIQUIDACION DEFINITIVA 2012

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**DECRETOS ALCALDIA 2015**

Nº DECRET O	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0081	OFICINA TECNICA	16/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/105
0082	OFICINA TECNICA	16/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/411
0083	OFICINA TECNICA	16/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/410
0084	OFICINA TECNICA	16/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2013/293
0085	SECRETARIA GENERAL	16/01/15	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS, MONTES Y POLITICAS SECTORIALES PARA EL DIA 21/01/2015 A LAS 12.00 HORAS
0086	SECRETARIA GENERAL	16/01/15	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL PARA EL DIA 21/01/2015 A LAS 12.30 HORAS
0087	SECRETARIA GENERAL	16/01/15	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO PARA EL DIA 21/01/2015 A LAS 13.00HORAS
0088	SECRETARIA GENERAL	16/01/15	CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES PARA EL PROXIMO MIERCOLES 21/01/2015 A LAS 13.30 HORAS
0089	INTERVENCION	16/01/15	APROBACION DE GASTO
0090	SECRETARIA GENERAL	16/01/15	DELEGACION DE FUNCIONES DEL SR. ALCALDE AL TERCER TENIENTE DE ALCALDE LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE ENERO DE 2015,
0091	OFICINA TECNICA	19/01/15	CONCESION DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE GANADERIA EXTENSIVA. EXPTE AI-2014/09
0092	OFICINA TECNICA	19/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD SOMETIDA A AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA. EXPTE CA-OA-2013/161

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





0093	ESTADISTICA	19/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A D. ENRIQUE HERRERA LOZANO.
0094	ESTADISTICA	19/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA A D. JUAN MIGUEL PANES OLIVA
0095	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	VEHICULOS 2015/3
0096	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	VEHICULOS 2015/4
0097	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/3
0098	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/150
0099	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/151
0100	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/1
0101	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/2
0102	GESTION TRIBUTARIA	19/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/3
0103	PERSONAL	19/01/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/164
0104	OFICINA TECNICA	19/01/15	RECTIFICACION DE DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 4643/2014 DE FECHA 17/12/2014 DE CONCEION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. DE OFICINA DE FARMACIA, EN CUANTO A LOS DETALLES DE LA LIQUIDACION. EXPTE CA-OA-2013/179
0105	INTERVENCION	20/01/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0106	SECRETARIA GENERAL	20/01/15	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO MENOR PARA ADQUISICION DE 20 BANCOS MODELO BARCINA
0107	SECRETARIA GENERAL	20/01/15	ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO MENOR PARA LA ASISTENCIA TECNICA

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			PARA EL CALCULO, FISCALIZACION, CONTABILIZACION Y PAGO DE NOMINA ENERO 2015
0108	GESTION TRIBUTARIA	20/01/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/157
0109	ESTADISTICA	20/01/15	INCOAR EXPTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR INCLUSION INDEBIDA DEL EXTRANJERO COMUNITARIA
0110	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/190
0111	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/413
0112	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/396
0113	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/389
0114	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/406
0115	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/404
0116	OFICINA TECNICA	20/01/15	LICENCIA DE OBRA 2014/412
0117	PATRIMONIO-CEMENTERIO	20/01/15	CANJE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0118	PATRIMONIO-CEMENTERIO	20/01/15	CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0119	INTERVENCION	20/01/15	PAGO RETENCIONES DE IRPF MES DE DICIEMBRE 2014
0120	INTERVENCION	20/01/15	ADHESION AL FONDO SOCIAL EUROPEO
0121	INTERVENCION	20/01/15	AYUDAS SOCIALES
0122	INTERVENCION	20/01/15	ABONO CUOTAS RENTA LOCAL SITO EN BDA. 28 DE FEBRERO
0123	OFICINA TECNICA	21/01/15	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE FUNERARIA. EXPTE. CT LICENCIA ACTIVIDADES 2010/214
0124	OFICINA TECNICA	21/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL CON EMPLAZAMIENTO EN C. PINTOR GUILLERMO PEREZ VILLALTA 64-LC. 4. EXPTE. OA-LICENCIA ACTIVIDADES 2014/249
0125	OFICINA TECNICA	21/01/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPTE. DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/193

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0126	OFICINA TECNICA	21/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA CAFETERIA-BAR CON EMPLAZAMIENTO EN C. SAN FRANCISCO NUM. 13 DE TARIFA. EXPTE. LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/5
0127	PATRIMONIO-CEMENTERIO	21/01/15	CONCESION RENOVACION ALQUILER DE NICHOPOR 5 AÑOS. EXPTE. A-3/2015
0128	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/156
0129	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/12
0130	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/240
0131	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/347
0132	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/414
0133	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/386
0134	OFICINA TECNICA	21/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/398
0135	TESORERIA	21/01/15	DILIGENCIA DE EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
0136	OFICINA TECNICA	21/01/15	DESISTIMIENTO DE LA PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT(CA)-2013/114
0137	OFICINA TECNICA	21/01/15	DESISTIMIENTO DE LA PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA EXPTE CT 2012/104
0138	INTERVENCION	21/01/15	AYUDAS SOCIALES
0139			CUOTAS SINDICALES SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES EN NOMINA DE DICIEMBRE DE 2014
0140	OFICINA TECNICA	22/01/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA FACHADA EXPTE OA-LICENCIA DE ACTIVIDADES 2014/234
0141	INTERVENCION	22/01/15	APROBACION DE GASTO
0142	INTERVENCION	22/01/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0143	SERVICIOS SOCIALES	22/01/15	PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIRADIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
0144	SECRETARIA GENERAL	22/01/15	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO 2015

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0145	POLICIA LOCAL	22/01/15	AUTORIZACION DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ESCOLARES A LA EMPRESA AUTOBUSES GONZALO RUTAS: CA-0063 Y CA-01444 CURSO ESCOLAR 2014/2015
0146	POLICIA LOCAL	22/01/15	AUTORIZACION DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ESCOLARES A LA EMPRESA HORIZONTE SUR: RUTAS: LOTE 27 CURSO ESCOLAR 2014/2015
0147	SECRETARIA GENERAL	23/01/15	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26/01/2015
0148	INTERVENCION	23/01/15	CONCEDER AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO CONDUCTOR ASALARIADO A D. RAFAEL GARRIDO LOPEZ
0149	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	23/01/15	DECLARACION DE EDIFICACION AISLADA EN SITUACION LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-013/2012
0150	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	23/01/15	DECLARACION DE EDIFICACION AISLADA EN SITUACION LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-021/2012
0151	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	23/01/15	DENEGACION SOLICITUD DE DECLARACION DE EDIFICACION EN SITUACION LEGAL DE FUERA DE ORDENACION POR POSIBLE LEGALIZACION, EXPTE. SFO-021/2013
0152	INTERVENCION	23/01/15	APROBACION DE FACTURAS
0153	SECRETARIA GENERAL	23/01/15	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL DILIGENCIAS PREVIAS 333/2014 NEGOCIADO R
0154			
0155	INTERVENCION	23/01/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0156	INTERVENCION	23/01/15	PAGO A JUSTIFICAR
0157	GESTION TRIBUTARIA	26/01/15	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE RU-48/2011
0158	PATRIMONIO Y MONTES	26/01/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO VENTA DE HELADOS, EXPTE OVP-4/2015
0159	PATRIMONIO Y MONTES	26/01/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO VENTA DE

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			HELADOS, EXPTE OVP-6/2015
0160	PATRIMONIO Y MONTES	26/01/15	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CONTENEDOR, EXPTE OVP-225/2014
0161	SECRETARIA GENERAL	26/01/15	DELEGACION DE FUNCIONES DEL SR. ALCALDE AL TERCER TENIENTE DE ALCALDE LOS DIAS 28 A 31 DE ENERO DE 2015,
0162	SECRETARIA GENERAL	26/01/15	ENCOMENDAR LAS FUNCIONES DE SECRETARIA LOS DIAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2015 A FUNCIONARIO DE LA CORPORACION
0163	INTERVENCION	26/01/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0164	INTERVENCION	26/01/15	APROBACION DE FACTURAS
0165	INTERVENCION	26/01/15	GASTO SEGUNDO PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
0166	INTERVENCION	26/01/15	GASTO SEGUNDO PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
0167	INTERVENCION	26/01/15	PAGO IVA REPERCUTIDO CUARTO TRIMESTRE 2014
0168	INTERVENCION	26/01/15	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2014
0169	INTERVENCION	26/01/15	AYUDAS SOCIALES
0170	OFICINA TECNICA	27/01/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/344
0171	OFICINA TECNICA	27/01/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/340
0172	OFICINA TECNICA	27/01/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPTE. DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/208
0173	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	VARIOS TRIBUTOS 2014/98
0174	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/4
0175	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/6
0176	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DE DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 004/2015 DE FECHA 02/01/2015. ERROR ARITMETICO. FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/156

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0177	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DECRETO NUMERO 98/2015 DE FECHA 19/01/2015, ERROR ARITMETICO. EXPTE FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/150
0178	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DECRETO NUMERO 99/2015 DE FECHA 19/01/2015, ERROR ARITMETICO. EXPTE FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/151
0179	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DECRETO NUM. 100/2015 DE FECHA 19/01/2015. FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/1
0180	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DECRETO NUMERO 101/2015 DE FECHA 19/01/2015. FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/2
0181	GESTION TRIBUTARIA	27/01/15	RECTIFICACION DECRETO 102/2015 DE FECHA 19/01/2015, ERROR ARITMETICO. EXPTE. FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/3
0182	INTERVENCION	27/01/15	APROBACION DE GASTO
0183	PERSONAL	27/01/15	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA MES DE ENERO 2015
0184	INTERVENCION	27/01/15	APROBACION DE FACTURAS
0185	OFICINA TECNICA	27/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/311
0186	OFICINA TECNICA	27/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/210
0187	RECURSOS HUMANOS	28/01/15	RESOLVIENDO RECUSACION DE SECRETARIO EN EXPTE DISCIPLINARIO INCOADO POLICIA LOCAL
0188	INTERVENCION	28/01/15	GASTO POR LIQUIDACION INTERESES DE PRESTAMO
0189	SECRETARIA GENERAL	28/01/15	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL P.O. 599/2014 NEGOCIADO
0190	INTERVENCION	28/01/15	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS Y GASTOS
0191	OFICINA TECNICA	28/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/327
0192	ESTADISTICA	28/01/15	ARCHIVO EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA. EXPTE 20/2014

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0193	INTERVENCION	29/01/15	PAGO A JUSTIFICAR
0194	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	VIARIOS TRIBUTOS 2015/10
0195	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	VEHICULOS 2015/5
0196	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	VEHICULOS 2015/7
0197	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	VEHICULOS 2015/8
0198	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	VEHICULOS 2015/9
0199	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	GARAJES 2014/44
0200	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	GARAJES 2014/51
0201	GESTION TRIBUTARIA	29/01/15	GARAJES 2014/50
0202	ESTADISTICA	29/01/15	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
0203	INTERVENCION	29/01/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0204	INTERVENCION	29/01/15	AYUDAS SOCIALES
0205	OFICINA TECNICA	29/01/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA... CA-OA-2015/6
0206	OFICINA TECNICA	29/01/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA... CA-OA-2014/259
0207	OFICINA TECNICA	29/01/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA... CA-OA-2015/4
0208	GESTION TRIBUTARIA	30/01/15	DEVOLUCION DE IMPORTE ABONADOS POR ERROR EN LA RELACION PROPIEDAD CASTILLEJOS. EXPTE. VIARIOS TRIBUTOS 2014/67
0209	GESTION TRIBUTARIA	30/01/15	VEHICULOS 2015/10
0210	GESTION TRIBUTARIA	30/01/15	VEHICULOS 2015/11
0211	GESTION TRIBUTARIA	30/01/15	VEHICULOS 2015/12
0212	RECURSOS HUMANOS	30/01/15	RELACION DE APROBACION DE TRIENIOS

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0213	ESTADISTICA	30/01/15	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE
0214	PATRIMONIO Y MONTES	30/01/15	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CONTENEDOR, EXPTE OVP-9/2015
0215	PATRIMONIO Y MONTES	30/01/15	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CONTENEDOR, EXPTE OVP-231/2014
0216	PATRIMONIO Y MONTES	30/01/15	OCUPACION VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN LA ZARZUELA. EXPTE OVP-222/2014
0217	INTERVENCION	30/01/15	AYUDAS SOCIALES
0218	INTERVENCION	30/01/15	AYUDA SOCIALE (DENTRO DEL PROGRAMA ....)
0219	INTERVENCION	30/01/15	NOMINA...
0220	OFICINA TECNICA	30/01/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/376
0221	URBANISMO	30/01/15	APROBACION DE LAS ESCRITURAS DE ADHESION Y RECTIFICACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION "CABO DE GRACIA" EXPTE A-18/1998
0222	INTERVENCION	30/01/15	ABONO SENTENCIA MACHE...
0223	INTERVENCION	30/01/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA

**DECRETOS ALCALDIA 2015**

Nº DECRET O	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0224	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/135
0225	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/136
0226	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/139
0227	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/142
0228	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/148
0229	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/156
0230	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/171
0231	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/180
0232	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/181
0233	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/182
0234	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/183

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0235	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/184
0236	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCIN DE GARANTIAS 2014/185
0237	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/186
0238	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/187
0239	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/188
0240	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/190
0241	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/192
0242	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/196
0243	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/200
0244	TESORERIA	02/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/4
0245	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	02/02/15	DECLARACION DE ASIMILADO A LA SITUACION LEGAL DE FUERA DE ORDENACION DE TRES EDIFICIOS , EXPTE. SFO-008/2013
0246	INTERVENCION	02/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0247	INTERVENCION	02/02/15	APROBACION DE GASTO
0248	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 1/2015
0249	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2/2015
0250	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 3/2015
0251	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 4/2016

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0252	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 5/2017
0253	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 6/2018
0254	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 7/2019
0255	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 8/2020
0256	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 9/2021
0257	ORDEN PUBLICO SANCIONES	03/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 10/2022
0258	INTERVENCION	03/02/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0259	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	03/02/15	DENEGACION SOLICITUD DE DECLARACION DE EDIFICACION EN SITUACION LEGAL FUERA DE ORDENACION NI DE PRESCRIPCION EXPTE. SSFO-010/2012

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0260	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	03/02/15	DENEGACION SOLICITUD DE DECLARACION DE EDIFICACION EN SITUACION LEGAL FUERA DE ORDENACION NI DE PRESCRIPCION EXPTE. SSFO-009/2012
0261	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIA DE UTILIZACION DE CASETA PARA EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EXPTE L.U.08/2014
0262	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA SITO EN C. CASTELAR NUM. 9-A. EXPTE. LICENCIA DE OCUPACION 2014/15
0263	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE SEGREGACION DE UN LOCAL Y UN GARAJE EN LA CALLE ARAPILES. EXPTE LICENCIAS DE SEGREGACION 2014/13
0264	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/266
0265	OFICINA TECNICA	03/02/15	AMPLIACION DE LICENCIA DE ACTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTO EXPTE CA-2014/122
0266	OFICINA TECNICA	03/02/15	ARCHIVO EXPTE DE ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2012. EXPTE DR-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/225
0267	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/19
0268	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/31
0269	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/30
0270	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/8
0271	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/400
0272	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/4
0273	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/407
0274	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/325
0275	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/373
0276	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/408

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0277	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/13
0278	OFICINA TECNICA	03/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/307
0279	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-TASA INSTALACION DE QUIOSCOS 000199
0280	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-TASA INSTALACION DE QUIOSCOS 000200
0281	INTERVENCION	03/02/15	APROBACION DE GASTO
0282	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-TASA INSTALACION DE QUIOSCOS 000201
0283	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-TASA INSTALACION DE QUIOSCOS 000202
0284	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-TASA INSTALACION DE QUIOSCOS 000203
0285	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0286	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS MONTES 2014
0287	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0288	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0289	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0290	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0291	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0292	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0293	GESTION TRIBUTARIA	03/02/15	APROBACION LIQUIDACION PASTOS PASTOS 2014
0294	SECRETARIA GENERAL	03/02/15	AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE AL SR. INTERVENTOR ACCTAL. PARA LA FIRMA DE ACTA DE AUDITORIA SOBRE EXPTE: PROYECTO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE USO PUBLICO EN EL CAMINO DE LA ISLA DE LAS PALOMAS DE TARIFA
0295	INTERVENCION	03/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0296	INTERVENCION	03/02/15	AYUDAS SOCIALES

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



	N		
0297	INTERVENCION	03/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0298	POLICIA LOCAL	03/02/15	ORDEN DE RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA
0299	POLICIA LOCAL	03/02/15	ORDEN DE RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA
0300	POLICIA LOCAL	03/02/15	ORDEN DE TRASLADO DEL DEPOSITO MUNICIPAL A CENTRO CAT AUTORIZADO
0301	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	03/02/15	DECLARACION DE EDIFICACION AISLADA EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL FUERA DE ORDENACION, EXPTE. SFO-20/2013
0302	INTERVENCION	04/02/15	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A TRIBUNAL DE SELECCIÓN
0303	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC 2015/11
0304	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC 2015/12
0305	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC 2015/13
0306	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC 2015/14
0307	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			2015/15
0308	ORDEN PUBLICO SANCIONES	04/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLIC 2015/16
0309	OFICINA TECNICA	04/02/15	LICENCIAS DE PARCELACION/SEGREGACION DE PARCELA. LICENCIAS PARCELACION/SEGREGACION 2014/23
0310	PATRIMONIO-CEMENTERIO	04/02/15	RENOVACION ALQUILER NICHOS POR CINCO AÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-4/2015
0311	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/4
0312	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/5
0313	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/6
0314	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP - OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP001138
0315	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00173
0316	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00174
0317	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00175
0318	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00176
0319	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00177
0320	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00178
0321	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00179
0322	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00180
0323	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00181
0324	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00182

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0325	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00183
0326	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00184
0327	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00185
0328	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00186
0329	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00187
0330	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00188
0331	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00189
0332	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00190
0333	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00191
0334	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00192
0335	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00193
0336	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00194
0337	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00195
0338	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00196
0339	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00197
0340	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS-QUIOSCOS 00198
0341	OFICINA TECNICA	04/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/65
0342	SECRETARIA GENERAL	04/02/15	NOMBRAMIENTO LETRADO P.A. 616/2014
0343	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE RU-3/2015
0344	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION OBRAS - OBRAS 001938
0345	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION CANON - CANON 00013
0346	GESTION TRIBUTARIA	04/02/15	APROBACION LIQUIDACION OBRAS - OBRAS 001939

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0347	SECRETARIA GENERAL	04/02/15	AUTORIZACION AL IEDT DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS "PRECONSOLIDACION DE LA TORRE ORIENTAL Y DE ANALISIS PARAMENTAL DEL LIENZO SUR DE LA MURALLA DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO DE TARIFA"
0348	INTERVENCION	04/02/15	APROBACION DE GASTO
0349	INTERVENCION	04/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0350	INTERVENCION	04/02/15	AYUDAS SOCIALES
0351	INTERVENCION	04/02/15	AYUDAS SOCIALES
0352	INTERVENCION	04/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0353	GESTION TRIBUTARIA	05/02/15	APROBACION LIQUIDACION DOCUMENTOS - TASA DE DOCUMENTOS DOCUM00088
0354	INTERVENCION	05/02/15	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2015
0355	INTERVENCION	05/05/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0356	INTERVENCION	05/02/15	AYUDAS SOCIALES
0357	INTERVENCION	05/02/15	AYUDAS SOCIALES
0358	INTERVENCION	05/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0359	INTERVENCION	05/02/15	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A TRIBUNAL DE SELECCIÓN
0360	INTERVENCION	05/02/15	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A TRIBUNAL DE SELECCIÓN
0361	SECRETARIA GENERAL	05/02/15	APROBACION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE ACCESOS AL NUEVO MIRADOR DEL ESTRECHO POR CARRETERA CN-340 PK 87+060. EXPTE. OBRAS IEDT 05/2015
0362	TESORERIA	05/02/15	ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGO
0363	RECURSOS HUMANOS	06/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 01/2015. MONITOR DE MUSICA ESPECIALISTA EN GUITARRA

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





0364	ESTADISTICA	06/02/15	ARCHIVO EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIA CANINA EXPTE 02/2015
0365	ESTADISTICA	06/02/15	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015
0366	ESTADISTICA	06/02/15	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL RESTO MES DE ENERO DE 2015
0367	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/370
0368	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/11
0369	OFICINA TECNICA	06/02/15	AUTORIZACION PARA ADJUDICACIONES EN PROINDIVISO PROCEDENTES DE UNA HERENCIA
0370	INTERVENCION	06/02/15	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2015
0371	SECRETARIA GENERAL	06/02/15	DELEGACION DE FUNCIONES DEL SR. ALCALDE AL TERCER TENIENTE DE ALCALDE LOS DIAS 9 Y 11 DE FEBRERO DE 2015
0372	GESTION TRIBUTARIA	06/02/15	VEHICULOS 2014/79
0373	GESTION TRIBUTARIA	06/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP - OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP001148
0374	GESTION TRIBUTARIA	06/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP - OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP001149
0375	GESTION TRIBUTARIA	06/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP - OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP001150
0376	GESTION TRIBUTARIA	06/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP - OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP001151
0377	INTERVENCION	06/02/15	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
0378	INTERVENCION	06/02/15	GASTO POR LIQUIDACION AMORTIZACION E INTERESES DE PRESTAMO

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0379	INTERVENCION	06/02/15	INDEMNIZACION POR ASISTENCIA A TRIBUNAL DE SELECCIÓN
0380	INTERVENCION	06/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0381	INTERVENCION	06/02/15	AYUDAS SOCIALES
0382	OFICINA TECNICA	06/02/15	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/248
0383	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/2
0384	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2014/383
0385	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/26
0386	OFICINA TECNICA	06/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/25
0387	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	06/02/15	DECLARACION DE PRESCRIPCION DE POTESTAD DISCIPLINARIA EN MATERIA URBANISTICA, EN CUENTAO A LA PARCELACION REALIZADA CON INFRACCION DE LA NORMATIVA URBANISTICA CARECIENDO DE LICENCIA MUNICIPAL EN EL LENTISCAL. EXPTE SFO-0024/2013
0388	GESTION TRIBUTARIA	09/02/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/7
0389	ESTADISTICA	09/02/15	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EXPTE 1026/2014
0390	RECURSOS HUMANOS	09/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 09/2015. CONTRATO EVENTUAL PARA CAMPAÑA CARNAVAL
0391	RECURSOS HUMANOS	09/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 15/2015 OBRAS EN BDA. VIRGEN DEL CARMEN
0392	SECRETARIA GENERAL	09/02/15	NOMBRAMIENTO LETRADO P.A. P.O 75/2015
0393	INTERVENCION	09/02/15	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES MES DE ENERO 2015
0394	INTERVENCION	09/02/15	AYUDAS SOCIALES
0395	INTERVENCION	09/02/15	APROBACION DE FACTURAS

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0396	INTERVENCIO N	09/02/15	APROBACION DE GASTO
0397	OFICINA TECNICA	10/02/15	MODIFICACION DECRETO ALCALDIA NUMERO 382/2015 DE FECHA 06/02/2015 DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL EXPT. OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/248
0398	OFICINA TECNICA	10/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2013/359
0399	OFICINA TECNICA	10/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/423
0400	OFICINA TECNICA	10/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/40
0401	OFICINA TECNICA	10/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/41
0402	OFICINA TECNICA	10/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/38
0403	INTERVENCIO N	10/02/15	APORTACION CONSORCIO TRANSPORTE...
0404	INTERVENCIO N	10/02/15	CUOTAS FAMP 2015
0405	INTERVENCIO N	10/02/15	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS Y GASTOS
0406	RECURSOS HUMANOS	10/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 12/2015
0407	RECURSOS HUMANOS	10/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 13/2015
0408	RECURSOS HUMANOS	10/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 10/2015
0409	RECURSOS HUMANOS	10/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 11/2015
0410	RECURSOS HUMANOS	10/02/15	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 14/2015
0411	INTERVENCIO N	10/02/15	APROBACION DE GASTO
0412	INTERVENCIO N	10/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0413	INTERVENCIO N	10/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0414	INTERVENCIO N	10/02/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0415	GESTION	10/02/15	VEHICULOS 2015/13

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	TRIBUTARIA		
0416	GESTION TRIBUTARIA	10/02/15	VEHICULOS 2015/14
0417	GESTION TRIBUTARIA	10/02/15	VEHICULOS 2015/15
0418	GESTION TRIBUTARIA	10/02/15	VEHICULOS 2015/16
0419	URBANISMO	10/02/15	DESESTIMACION DE LAS PRETENSIONES FORMULADAS EN EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA DECRETO DE ALCALDIA NUMERO 4385/2014 DE FECHA 01/12/2014 EXPTE A-13/2012
0420	POLICIA LOCAL	10/02/15	ORDEN DE RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA
0421	POLICIA LOCAL	10/02/15	ORDEN DE TRASLADO DEL DEPOSITO MUNICIPAL A CENTRO CAT AUTORIZADO
0422	POLICIA LOCAL	10/02/15	ORDEN DE RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA
0423	PATRIMONIO Y MONTES	11/02/15	CONCESION DE VADO PERMANENTE EXPTE V-2/2015
0424	PATRIMONIO CEMENTERIO	11/02/15	RENOVACION ALQUILER NICHOS POR CINCO AÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-5/2015
0425	PATRIMONIO Y MONTES	11/02/15	DENEGACION VADO COMERCIAL EXPTE V-001/2015
0426	ESTADISTICA	11/02/15	INCOAR EXPTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR INCLUSION INDEBIDA DE EXTRANJERO COMUNITARIO EXPTE 1027/2014
0427	OFICINA TECNICA	11/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/401
0428	OFICINA TECNICA	11/02/15	RECTIFICACION DECRETO ALCALDIA NUM. 3558/2014 DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION EN URBANIZACION EL CUATON. EXPTE O.T. 2240/2014
0429	OFICINA TECNICA	11/02/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2015/14
0430	OFICINA TECNICA	11/02/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/203
0431	OFICINA TECNICA	11/02/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/224
0432	INTERVENCION	11/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0433	INTERVENCION	11/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0434	INTERVENCION	11/02/15	AYUDAS SOCIALES
0435	INTERVENCION	11/02/15	AYUDAS SOCIALES
0436	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	12/02/15	SITUACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA Y SANCIONADOR EXPTE.IC-13/2014
0437	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	12/02/15	2ª MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO ORDEN DEMOLICION EXPTE. A-1/2012 (033)
0438	INTERVENCION	12/02/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0439	RECURSOS HUMANOS	12/02/15	CORRECCION DE ERROR DETECTADO EN DECRETO 00390/2015
0440	INTERVENCION	12/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0441	INTERVENCION	12/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0442	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/28
0443	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/10
0444	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/24
0445	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/7
0446	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/387
0447	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/388
0448	OFICINA TECNICA	13/02/15	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-2013/156
0449	ORDEN PUBLICO	13/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	SANCIONES		SANCIONES ORDEN PUBLICO 2015/17
0450	ORDEN PUBLICO SANCIONES	13/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2015/18
0451	ORDEN PUBLICO SANCIONES	13/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2015/19
0452	ORDEN PUBLICO SANCIONES	13/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2015/20
0453	ORDEN PUBLICO SANCIONES	13/02/15	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2015/241
0454	GESTION TRIBUTARIA	13/02/15	GARAJES 2015/4
0455	GESTION TRIBUTARIA	13/02/15	GARAJES 2015/5
0456	INTERVENCION	13/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0457	INTERVENCION	13/02/15	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
0458	INTERVENCION	13/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0459	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIA DE UTILIZACION DE NAVE CON USO AGROPECUARIO EXPTE L.U.01/2015
0460	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIA DE OBRAS 2014/360
0461	OFICINA TECNICA	13/02/15	LICENCIA DE OBRAS 2014/16

**DECRETOS ALCALDIA 2015**

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0462	OFICINA TECNICA	16/02/15	LICENCIA DE OBRAS DE ADAPTACION, CAMBIO DE TITULARIDAD... EXPTE CT(CA)-2011/68 Y OA-2011/02
0463	POLICIA LOCAL	16/02/15	SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS CUARTA CATEGORIA
0464	OFICINA TECNICA	16/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/18
0465	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/12
0466	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/1

Página 62 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0467	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/6
0468	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/17
0469	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/18
0470	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/19
0471	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	VEHICULOS 2015/20
0472	INTERVENCION	16/02/15	APROBACION DE GASTO
0473	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP00180
0474	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1158
0475	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1159
0476	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1160
0477	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1161
0478	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1162
0479	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1163
0480	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1164
0481	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1165
0482	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1166
0483	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1167
0484	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1168
0485	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1169
0486	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1170
0487	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1171
0488	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1172
0489	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1173
0490	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1176
0491	GESTION TRIBUTARIA	16/02/15	APROBACION LIQUIDACION

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			OVP1177
0492	INTERVENCION	16/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0493	OFICINA TECNICA	17/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/204
0494	OFICINA TECNICA	17/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/117
0495	OFICINA TECNICA	17/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/54
0496	OFICINA TECNICA	17/02/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OALICENCIAS DE ACTIVIDADES 2015/19
0497	OFICINA TECNICA	17/02/15	AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN AMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012. EXPTE DR-CT-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/104
0498	GESTION TRIBUTARIA	17/02/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/8
0499	GESTION TRIBUTARIA	17/02/15	VARIOS TRIBUTOS 2015/14
0500	GESTION TRIBUTARIA	17/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1183
0501	GESTION TRIBUTARIA	17/02/15	APROBACION LIQUIDACION OVP1182
0502	PERSONAL	17/02/15	APROBACION LISTA ORDENADA RESULTADO DE LA VALORACION REALIZADA EN EL PROCESO DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACION REGULADO...
0503	INTERVENCION	17/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0504	INTERVENCION	17/02/15	AYUDAS SOCIALES
0505	INTERVENCION	18/02/15	APROBACION DE GASTOS
0506	OFICINA TECNICA	18/02/15	MODIFICACION DE DECRETO DE ALCALDIA NUMERO 3110/2014 DE FECHA 22/08/2014 DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN CUANTO AL EMPLAZAMIENTO , CONFORME AL ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 16/02/2015-1832

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





0507	OFICINA TECNICA	18/02/15	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DE EXPTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS EXPTE CT(CA)-2009/80
0508	OFICINA TECNICA	18/02/15	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DE EXPTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS EXPTE CA-OA-2014/75
0509	OFICINA TECNICA	18/02/15	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DE EXPTE DE AMPLIACION DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS EXPTE AI-214/2009
0510	PATRIMONIO-CEMENTERIO	18/02/15	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0511	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/165
0512	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/193
0513	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/195
0514	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/197
0515	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/198
0516	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/199
0517	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/1
0518	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/2
0519	GESTION TRIBUTARIA	18/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/7
0520	INTERVENCION	18/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0521	INTERVENCION	18/02/15	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			JUSTIFICAR
0522	INTERVENCION	18/02/15	AYUDAS SOCIALES
0523	INTERVENCION	18/02/15	PAGO RETENCIONES IRPF MES DE ENERO 2015
0524	INTERVENCION	18/02/15	GASTO RELAZACION CURSO DE PERFECCIONAMIENTO
0525	INTERVENCION	18/02/15	GASTO MODELO 046 POR CANON OVP
0526	OFICINA TECNICA	18/02/15	LICENCIA DE OBRAS 2014/191
0527	OFICINA TECNICA	18/02/15	LICENCIA DE OBRAS 2014/282
0528	OFICINA TECNICA	18/02/15	LICENCIA DE OCUPACION PARA VIVIENDA EXPTE L.O.17/2013
0529	OFICINA TECNICA	18/02/15	LICENCIA DE UTILIZACION DE NAVE EXPTE .L.U.05/2013
0530	SECRETARIA GENERAL	18/02/15	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PROXIMO 23/02/2015 A LAS 09:00 HORAS
0531	SECRETARIA GENERAL-OFICINA TECNICA	18/02/15	AMPLIACION DE HORARIO DE CIERRE PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTACULOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS DENTRO DEL TM DE TARIFA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA FIESTA CARNAVAL 2015
0532	SECRETARIA GENERAL	18/02/15	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS MENOR "INSTALACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA SUMINISTRO DEL NUCLEO DE SALADAVICIOSA DE LA E.L.A. DE FACINAS EN TARIFA" A LA EMPRESA AQUALIA CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
0533	INTERVENCION	18/02/15	SOLICITUD APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO A DOCE MESES EN PAGO DE LA TASA DEL CANON DE OCUPACION Y APROVECHAMIENTO EN EL

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
0534	ESTADISTICA	19/02/15	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA. EXPTE 2014/14
0535	PATRIMONIO	19/02/15	AUTORIZACION OVP CON CORTE DE CALLE EN POLIGONO LA VEGA EXPTE OVP-230/2014
0536	PATRIMONIO	19/02/15	A-7/2015 CANJE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0537	INTERVENCION	19/02/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0538	INTERVENCION	19/02/15	AYUDAS SOCIALES
0539	SECRETARÍA GENERAL	19/02/15	AUTORIZACION AL IEDT DIPUTACION PARA EJECUTAR LA OBRA DE RESTAURACION DEL LIENZO SUR DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO
0540	SECRETARIA GENERAL	19/02/15	AUTORIZACION AL IEDT DIPUTACION PARA EJECUTAR LA OBRA DE RESTAURACION DEL PATIO ORIENTAL DEL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO
0541	INTERVENCION	19/02/15	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DE PAGO A JUSTIFICAR
0542	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA LEY 1/1992. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/155
0543	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE ACUSTICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/156
0544	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE ACUSTICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/157
0545	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA LEY 1/1992. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/163
0546	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/174
0547	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/178
0548	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/180
0549	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL

Página 68 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/191
0550	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/192
0551	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/195
0552	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA SOBRE CONVIVENCIA Y USO DE LAS PLAYAS EN EL TERMINO DE TARIFA. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/197
0553	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/198
0554	SANCIONES	20/02/15	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE. SANCIONES ORDEN PUBLICO 2014/199
0555	OFICINA TECNICA	20/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/53
0556	OFICINA TECNICA	20/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/61

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0557	OFICINA TECNICA	20/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/64
0558	OFICINA TECNICA	20/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/57
0559	PATRIMONIO	20/02/15	OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN C. SANCHO IV EL BRAVO, BAR EL FRANCÉS. EXPTE OVP 8/2015
0560	PATRIMONIO	20/02/15	OVP CON MESAS Y SILLAS Y PERGOLA EN C. BATALLA DEL SALADO, BAR LA PAELLA, EXPTE OVP-003/2015
0561	PATRIMONIO	20/02/15	OVP MESAS Y SILLAS CON PERGOLA EN C. SAN SEBASTIAN, RESTAURANTE LA VORACERA, EXPTE OVP-007/2015
0562	PATRIMONIO	20/02/15	OVP CON MESAS Y SILLAS Y PERGOLA EN C. CLARA CAMPOAMOR, BAR LO DE JUAN, EXPTE OVP-010/2015
0563	INTERVENCION	20/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0564	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/7
0565	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/8
0566	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/9
0567	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2015/10
0568	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0030
0569	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0031
0570	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0032
0571	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0033
0572	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0034
0573	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0035

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0574	SECRETARIA GENERAL- OFICINA TECNICA	20/02/15	AUTORIZACION MUNICIPAL A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO PARA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN VALOR DE LA ISLA DE LAS PALOMAS EN TARIFA" INCLUIDA EN EL PROYECTO 02-CA-323-A-1 DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL EN LA PROVINCIA DE CADIZ DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES 2015 FINANCIADO CON FONDOS FEDER
0575	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0036
0576	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0037
0577	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0038
0578	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0039
0579	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0040
0580	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0041
0581	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0042
0582	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0043
0583	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0044
0584	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0045
0585	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0046
0586	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0047

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

0587	GESTION TRIBUTARIA	20/02/15	APROBACION LIQUIDACION TAXI - TASA TAXIS 0029
0588	OFICINA TECNICA	20/02/15	AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN AMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012. EXPTE DR-CT-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/143
0589	ESTADISTICA	20/02/15	APROBACION INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION PARCIAL DE LAS TARIFAS DE TAXI. EN TRAMITE DE AUDIENCIA
0590	SECRETARIA GENERAL	20/02/15	DELEGACION DE FUNCIONES DEL SR. ALCALDE AL TERCER TENIENTE DE ALCALDE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2015
0591	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/59
0592	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/312
0593	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/315
0594	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/309
0595	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/367
0596	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/378
0597	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/27
0598	OFICINA TECNICA	23/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/291
0599	PERSONAL	23/02/15	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2015/16
0600	PERSONAL	23/02/15	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2015/17
0601	PERSONAL	23/02/15	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2015/18
0602	PATRIMONIO Y MONTES	24/02/15	AUTORIZACION OVP CON CORTE DE CALLE SAN ROQUE DEL P.I. LA VEGA. EXPTE OVP-2/2015
0603	PATRIMONIO Y MONTES	24/02/15	OCUPACION VIA PUBLICA PARA INSTALACION KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN URB. LAS CAÑAS. EXPTE OVP-16/2015
0604	PATRIMONIO Y MONTES	24/02/15	OCUPACION VIA PUBLICA CON INSTALACION DE CARTEL ANUNCIADOR EN LA

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





			ZONA DE CARRETERA DE ZAHARA, ATLANTERRA. EXPTE. OVP-52/2015
0605	PATRIMONIO Y MONTES	24/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON INSTALACION DE CARTEL ANUNCIADOR EN C. BATALLA DEL SALADO EXPTE OVP-224/2014
0606	OFICINA TECNICA	24/02/15	LICENCIAS DE OBRAS 2015/66
0607	OFICINA TECNICA	24/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/379
0608	OFICINA TECNICA	24/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2014/345
0609	OFICINA TECNICA	24/02/15	LICENCIAS DE OBRA 201/335
0610	OFICINA TECNICA	24/02/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2015/11
0611	INTERVENCION	24/02/15	AYUDAS SOCIALES
0612	INTERVENCION	24/02/15	TASA TRAMITACION EXPTE.
0613	OFICINA TECNICA	24/02/15	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/253
0614	TESORERIA	24/02/15	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
0615	POLICIA LOCAL	24/02/15	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
0616	POLICIA LOCAL	24/02/15	ORDEN DE RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA.
0617	INTERVENCION	24/02/15	APROBACION DE GASTOS
0618	INTERVENCION	24/02/15	AYUDAS SOCIALES

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



0619	PATRIMONIO- CEMENTERIO	25/02/15	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
0620	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/12
0621	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/17
0622	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/18
0623	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/19
0624	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/23
0625	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/29
0626	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/33
0627	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2015/35
0628	PATRIMONIO Y MONTES	25/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0629	INTERVENCION	25/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0630	GESTION TRIBUTARIA	25/02/15	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI UR-5/2015
0631	OFICINA TECNICA DE OBRAS	25/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/68
0632	OFICINA TECNICA DE OBRAS	25/02/15	LICENCIAS DE OBRA 2015/49
0633	OFICINA TECNICA DE OBRAS	25/02/15	L.O.02/2014
0634	TESORERIA	25/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/163
0635	TESORERIA	25/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/3
0636	TESORERIA	25/02/15	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2015/5
0637	INTERVENCION	25/02/15	APROBACION FACTURA
0638	INTERVENCION	25/02/15	PAGO A JUSTIFICAR
0639	INTERVENCION	25/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0640	INTERVENCION	25/02/15	PAGO DE FACTURAS Y GASTOS
0641	INTERVENCION	25/02/15	GASTO 3º PLAZO ACUERDO FRACCIONAMIENTO DEUDAS

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			AEAT
0642	INTERVENCION	25/02/15	PAGO SEGUROS SOCIALES ENERO
0643	OFICINA TECNICA	26/02/15	EXP. CA-OA-2015/21. ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA. RESTAURANTE SOLSTICIO. AVDA PINTOR GUILLERMO PEREZ VILLALTA
0644	SECRETARÍA GENERAL. CONTRATACION	26/02/15	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA POR MODIFICACION DEL PROYECTO DE LA OBRA REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE SAN JOSE CALLE ALMADRABA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO DE TARIFA. OBRA N° 40 DE PLAN PROVINCIAL 2013 ADJUDICATARIO. ANTONIO FERRANDO GARCIA.
0645	INTERVENCION	26/02/15	APROBACION DE FACTURA N° 194
0646	INTERVENCION	26/02/15	APROBACION DE GASTOS
0647	INTERVENCION	26/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 17 (PISCINA)
0648	POLICIA LOCAL	26/02/15	ORDEN RETIRADA VEHICULOS ABANDONADOS. RESIDUOS. EXP. 006/2015
0649	INTERVENCION	26/02/15	APROBACION DE GASTOS
0650	INTERVENCION	27/02/15	ANTICIPO REINTEGRABLE
0651	PATRIMONIO Y MONTES	27/02/15	AUTORIZACION OVP PARA INSTALACION DE MESAS Y SILLAS EN CALLE CLARA CAMPOAMOR EXPTE.2015/41
0652	PATRIMONIO Y MONTES	27/02/15	AUTORIZACION OVP PARA INSTALACION DE MESAS Y SILAS EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO EXPTE. 2015/60
0653	PATRIMONIO Y MONTES	27/02/15	AUTORIZACION OVP PARA INSTALACION DE MESAS Y

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



			SILLAS EN CALLE GENERAL COPONS EXPTE. 2015/57
0654	PATRIMONIO Y MONTES	27/02/15	AUTORIZACION OVP PARA INSTALACION DE MESAS Y SILLAS EN PZA. SAN MARTIN EXPTE. 2015/64
0655	PATRIMONIO Y MONTES	27/02/15	OCUPACION VIA PUBLICA EXTPE. 2015/34
0656	OFICINA TECNICA	27/02/15	LICENCIA DE OBRAS 2014/362
0657	OFICINA TECNICA	27/02/15	LICENCIA DE ACTIVIDADES 2014/47
0658	OFICINA TECNICA	27/02/15	EXPTE. CA-2013/142
0659	GESTION TRIBUTARIA	27/02/15	RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDIA NUMERO 194/2015 DE FECHA 28/01/2015 DE DEVOLUCION DE INGRESO EN CUANTO A LA LIQUIDACION.
0660	INTERVENCION	27/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0661	INTERVENCION	27/02/15	APROBACION DE FACTURAS
0662	INTERVENCION	27/02/15	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0663	INTERVENCION	27/02/15	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2014,

**PUNTO DECIMO QUINTO: DACION DE CUENTAS DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AÑO 2014 Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DE PATRONATO DE JUVENTUD AÑO 2014.**

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Decreto número 663/2015 de fecha 27.02.2014 del Ayuntamiento de Tarifa y del Decreto de la Presidencia del Patronato de la Juventud número 23/2015 de fecha 27.02.2015. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

**“DECRETO núm. 000663/2015**

**Departamento: Intervención.**

**Asunto: Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014 Ayuntamiento de Tarifa.**

**ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



PRIMERO: Con fecha 27/02/2014 se ha confeccionado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.014 presentando la misma el siguiente resumen:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS R.N.	OBLIGACIONES R.N.
a) Operaciones Corrientes	21.874.463,63	17.467.441,20
b) Otras operaciones no financieras	21.373,41	538.619,80
<b>1. Total Operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>21.895.837,04</b>	<b>18.006.061,00</b>
<b>2. Activos financieros</b>	<b>44.861,90</b>	<b>44.861,90</b>
<b>3. Pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>572.971,07</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>21.940.698,94</b>	<b>18.623.893,97</b>
<b>AJUSTES</b>		
4. Créditos Gastados financiados R.T.G.G		0,00
5. D.F. Negativas del ejercicio		153.590,92
5. D.F. Positivas del ejercicio		1.078.613,55
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>2.391.782,34</b>

**REMANENTE DE TESORERIA:**

COMPONENTES	AÑO 2014	AÑO 2013
1. Fondos Líquidos	3.391.259,83	2.337.330,87
2. Derechos pendientes de cobro	17.428.436,86	16.097.593,38
a) Del Presupuesto Corriente	5.679.363,20	4.921.208,07
b) Del Presupuesto Cerrado	11.194.153,41	10.156.323,55
c) De Operaciones no Presupuestarias	819.246,73	1.284.388,24
d) Cobros realizados Pendientes de Aplicación	264.326,48	264.326,48
3. Obligaciones Pendientes de pago	20.531.180,02	19.551.907,30
a) Del Presupuesto Corriente	3.336.377,46	3.422.812,29
b) Del Presupuesto Cerrado	13.262.809,14	11.376.618,55
c) de Operaciones no presupuestarias	5.923.335,91	6.650.615,78
d) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	1.991.342,49	1.898.139,32
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)</b>	<b>288.516,67</b>	<b>-1.116.983,05</b>
<b>II. Saldos de Dudosos Cobro</b>	<b>5.969.399,60</b>	<b>1.671.140,55</b>
<b>III. Exceso de Financiación Afectada</b>	<b>5.170.147,97</b>	<b>4.709.330,91</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>-10.851.030,90</b>	<b>-7.497.454,51</b>

SEGUNDO: Consta en el expediente:

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. Informe de Intervención de fecha 27 de febrero de 2015.
2. Informe de estabilidad de fecha 27 de febrero de 2015.
3. Informe Cumplimiento Regla de Gastos de fecha 27 de febrero de 2015.
4. Estado de la liquidación del Presupuesto de gastos.
5. Estado de la liquidación del Presupuesto de ingresos.
6. Resultado Presupuestario.
7. Remanente de Tesorería
8. Estado de Tesorería.

#### FUNDAMENTOS

A la vista de lo informado por la intervención municipal sobre el expediente de liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 y en uso de la competencia que me confiere el art. 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del R.D 500/90 de 20 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.014 con un Resultado Presupuestario positivo de 2.391.782,34 € y Remanente de Tesorería negativo de 10.851.030,90 €

**SEGUNDO:** En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2015.

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales así como lo dispuesto en el art. 90 del R.D. 500/90, se dará cuenta al Pleno de la aprobación de la presente liquidación.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, , ante mí, la Secretaria General que certifico en Tarifa a 27 de Febrero de 2015.

**“DECRETO núm. 000023/2015**

**Departamento: Intervención.**

**Asunto: Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014 O.A. PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD.**

#### ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: Con fecha 27/02/2014 se ha confeccionado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.014 presentando la misma el siguiente resumen:

Página 78 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS R.N.	OBLIGACIONES R.N.
a) Operaciones Corrientes	7.844,61	430.385,71
b) Otras operaciones no financieras	80.000,00	75.000,00
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	87.844,61	505.385,71
2. Activos financieros	0	0
3. Pasivos financieros	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>87.844,61</b>	<b>505.385,71</b>
<b>AJUSTES</b>		
4. Créditos Gastados financiados R.T.G.G		0,00
5. D.F. Negativas del ejercicio		298.102,60
5. D.F. Positivas del ejercicio		5.000,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>-124.438,50</b>

**REMANENTE DE TESORERÍA.**

COMPONENTES	AÑO 2014	AÑO 2013
1. Fondos Líquidos	160.238,91	585.386,88
2. Derechos pendientes de cobro	506.329,02	379.839,23
a) Del Presupuesto Corriente	166.188,33	158.794,14
b) Del Presupuesto Cerrado	340.140,69	221.045,09
c) De Operaciones no Presupuestarias		
d) Cobros realizados Pendientes de Aplicación		
3. Obligaciones Pendientes de pago	108.468,95	-10.627,86
a) Del Presupuesto Corriente	1.338,10	4.230,52
b) Del Presupuesto Cerrado	5.127,79	5.119,80
c) de Operaciones no presupuestarias	122.905,85	924,61
d) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	20.902,79	20.902,79
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)	558.098,98	975.853,97
II. Saldos de Dudoso Cobro	0	0,00
III. Exceso de Financiación Afectada	420.074,37	712.878,32
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	138.024,61	262.975,65

SEGUNDO: Consta en el expediente:

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>

56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. Informe de Intervención de fecha 27 de febrero de 2015.
2. Informe de estabilidad de fecha 27 de febrero de 2015.
3. Informe Cumplimiento Regla de Gastos de fecha 27 de febrero de 2015.
4. Estado de la liquidación del Presupuesto de gastos.
5. Estado de la liquidación del Presupuesto de ingresos.
6. Resultado Presupuestario.
7. Remanente de Tesorería
8. Estado de Tesorería.

#### FUNDAMENTOS

A la vista de lo informado por la intervención municipal sobre el expediente de liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014 y en uso de la competencia que me confiere el art. 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del R.D 500/90 de 20 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo de Juventud correspondiente al ejercicio de 2.014 con un Resultado Presupuestario negativo de 124.438,50 € y Remanente de Tesorería positivo de 138.024,61 €

**SEGUNDO:** En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2015.

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales así como lo dispuesto en el art. 90 del R.D. 500/90, se dará cuenta al Pleno de la aprobación de la presente liquidación.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, ante mí, la Secretaria General que certifico en Tarifa a 27 de Febrero de 2015.

*Toma la palabra el Sr. Francisco Ruiz que dice que ha leído los informes de Intervención y que ha comprobado que se incumple el Plan de Ajuste, que hay un grado muy elevado en la ejecución de los gastos de personal, que se incumple la regla de gasto y que el Organismo Autónomo de Juventud incumple la regla de gasto, que constan muchos informes de la Oficina de Personal acerca de la contratación del personal, y sobre la desigualdad en la contratación.*

*El Sr. Alcalde le contesta que abomina de todo y que con esta intervención provoca una confusión enorme y le pregunta que si quiere el saneamiento del Ayuntamiento o que se continúe con la situación de entrapamiento del anterior equipo de gobierno, que no puede coger parte de una política y parte de otra a su conveniencia. Añade que informes en contra en las contrataciones de personal hay en todas las legislaturas, también en la del PSOE y que hay una situación de necesidad muy grave.*

*El Sr. Francisco Ruiz señala que lo que es normal es que todos excepto algunos contratos, incumplan la normativa de contratación pública. El Sr. Alcalde da por finalizado el debate y señala que se trata de una dación de cuentas, no de un punto de resolución.*

Página 80 de 85

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001





**PUNTO DECIMO SEXTO: DACION DE CUENTAS DE INFORME DE TESORERIA DE FECHA 16.03.2015 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD.**

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General informe de Tesorería de fecha 16.03.2015 sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa y del Organismo Autónomo de Juventud. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

“INFORME DE TESORERÍA

**ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2014**

**LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- ✚ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**INFORME.-**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*

La elaboración del presente informe se realiza siguiendo las pautas de la Guía de fecha 23 de marzo de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Hacienda

**Primero.- Ámbito de aplicación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Ayuntamiento de Tarifa y sus proveedores.

**Segundo.- Plazos de pago.**

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



A la vista del artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y modificado por la Disposición Final Primera de la Ley 13/2014, de 14 de julio, de Transformación del Fondo de Financiación de Pagos a Proveedores, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora, así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

**Tercero.-** Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ⚡ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	347	512.746,89

\*( Se adjunta anexo individualizado )

- ⚡ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	422	476.641,14

\*( Se adjunta anexo individualizado ).

**Quinto.-** Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4. de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

**Sexto:** Además, y tal y como señala el artículo 1 de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, que incluye un nuevo apartado 6 en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deberá publicarse el periodo medio de pago a proveedores

En Tarifa, a 16 de marzo de 2015

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



EL TESORERO MUNICIPAL.”

“INFORME DE TESORERÍA

**ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2014**

**LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- ✚ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**INFORME.-**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*

La elaboración del presente informe se realiza siguiendo las pautas de la Guía de fecha 23 de marzo de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Hacienda

**Primero.- Ámbito de aplicación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Patronato Municipal de la Juventud y sus proveedores.

**Segundo.- Plazos de pago.**

A la vista del artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y modificado por la Disposición Final Primera de la Ley 13/2014, de 14 de julio, de Transformación del Fondo de Financiación de Pagos a Proveedores, la Administración tendrá la

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora, así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

**Tercero.-** Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	10	5.081,24

\*( Se adjunta anexo individualizado )

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	5	1.679,47

\*( Se adjunta anexo individualizado ).

**Quinto.-** Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4. de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**Sexto:** Además, y tal y como señala el artículo 1 de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, que incluye un nuevo apartado 6 en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deberá publicarse el periodo medio de pago a proveedores

En Tarifa, a 16 de marzo de 2015

EL TESORERO MUNICIPAL.”

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001



**PUNTO DECIMO SEPTIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA**

1. En prensa ha leído que el Sr. Alcalde y el representante de Facinas que fue del PSOE y ahora es del PP han sido acusados de prevaricación y cree que el Alcalde debe dimitir inmediatamente. El Sr. Alcalde responde que un informe del Fiscal es solo un informe del Fiscal, que el anterior Alcalde gobernó durante 5 años estando imputado y por un tema extremadamente más grave como es el del Castillo de Santa Catalina que éste y que no escuchó al PSOE más que defenderlo. Este tema es un tema administrativo y no tiene proporcionalidad y es injusto pedirle la dimisión porque tiene la tranquilidad de que no va a haber condena porque no existe ningún delito y lo quiere transmitir a los ciudadanos. Se producen estos momentos una discusión en la que ambos elevan el tono y el Sr. Alcalde señala que esto no es un debate, que en el turno de ruegos y preguntas, se hace un ruego o se hace una pregunta y después de la respuesta se hace otra, no se empieza un debate, que si no va a haber más preguntas, que finaliza el punto y da por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo la Sra. Secretaria General, y de cuyo contenido, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y Certifico.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(16/04/2015 14:48:00, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



56623ea9ef5e4df599666d39a577b48a001